



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:

MI-47/2019

RECURRENTES:

GERMÁN GABRIEL ZAMBRANO
SALGADO Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:

COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
MORENA

TERCERO INTERESADO:

NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, seis de abril de dos mil diecinueve. - - -

VISTAS las cuentas que anteceden de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en las que hace constar que a las veinte horas con veintinueve minutos del cinco de abril del año en curso y a las trece horas con catorce minutos del presente día, se recibieron vía correo electrónico institucional, en la cuenta secretariageneral@tje-bc.gob.mx, dos escritos digitalizados. - - - - -

El primero, signado por Gustavo Aguilar Micceli, Secretario Coordinador de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, constante en una foja útil, adjuntando copia certificada del acta de asamblea electoral y copia certificada del acta de insaculación, ambas de veintisiete de marzo del año en curso, y constante en cuatro fojas útiles, documentales que se derivan del cumplimiento a la resolución emitida por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA en el expediente CNHJ-BC-103/19. - - - - -

En relación al segundo escrito, fue signado por Aron Alejandro Alvarado Cisneros, Secretario Técnico del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA y consta en dos fojas útiles, con el cual anexó copia simple del Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, de veintiséis de febrero del presente año. - - - - -

Asimismo, se tiene a ambas autoridades solicitando se les tenga por desahogado en tiempo y forma los requerimientos contenidos en los oficios TJE-495/2019 y TJE-496/2019, respectivamente, ambos pertenecientes al expediente citado al rubro, por lo que, se dicta el siguiente - - - - -

ACUERDO: - - - - -



ÚNICO.- Agréguese a sus autos los escritos digitalizados y sus anexos para que obren como legalmente correspondan. -----

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.-----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

[Handwritten signature of Elva Regina Jiménez Castillo]
[Handwritten signature of Alma Jesús Manríquez Castro]